



# **Términos de Referencia para la elaboración de Informes de Resultados de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica**

octubre 2015



## **INDICE**

### **Presentación**

#### **1.- Objetivo**

#### **2.- Evaluación Institucional y Autoevaluación de Colegios Estatales**

#### **3.- Estructura de los Informes**

3.1.- Aspectos de Identificación

3.2.- Descripción de los Apartados

I.-De la Política Educativa

II.- Del Informe de Resultados

III.- Evolución presupuestal

3.3.- Apéndices de los informes

#### **4.- Ámbitos e Indicadores**

## PRESENTACIÓN

Tradicionalmente la actuación y el desempeño de los Colegios Estatales se ha propuesto evaluar, mediante los informes de autoevaluación que periódicamente presentan ante sus órganos de gobierno, en donde en un ejercicio elemental de información y rendición de cuentas debieran plasmar el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas vinculados con los niveles de gasto y con los procedimientos para su ejercicio y asignación.

Para tal fin, un elemento lo constituye la permanente actualización de la metodología para integrar los citados informes, de modo que responda a las cambiantes necesidades surgidas de la operación federalizada y cubran al mismo tiempo los aspectos de información y rendición de cuentas hacia la sociedad y hacia todos los actores e instancias institucionales involucrados en la prestación del servicio educativo en los ámbitos estatal y federal.

En ese contexto, en el 2010 se procedió a revisar los *Criterios para la Elaboración de Informes de Labores y de Autoevaluación de los Colegios Estatales del Sistema CONALEP*, (Criterios), vigentes hasta ese año, Dando como resultado los ***Términos de Referencia para la Elaboración de Informes de Resultados de los Colegios de Educación Profesional Técnica***, (*Términos de Referencia*), que contienen los aspectos metodológicos, objetivos y contenido para elaborar los informes presentados por los Colegios Estatales.

En paralelo, se realizaron las gestiones necesarias para cancelar los Criterios, mismos que fueron **abrogados** de la normatividad que rige al Sistema CONALEP en el mes de octubre de 2010.

Los Términos de Referencia, entre otros objetivos:

- Precisan y acotan aún más el contenido de los informes, al definir con mayor claridad los aspectos teóricos y criterios metodológicos que normarán su integración, ganando así en calidad;
- Establece un formato único para estructurar los informes;

- Reduce significativamente la cantidad de apartados así como el tiempo para su elaboración.

Derivado de ello, los *Términos de Referencia* pretenden coadyuvar a institucionalizar una cultura de la evaluación, que al mismo tiempo que permita conocer y difundir los resultados alcanzados, se enlace estrechamente a la toma de decisiones estratégicas con el objetivo de mejorar la prestación del servicio educativo que tiene por objeto nuestra institución.

## 1.- OBJETIVO

Establecer los conceptos y pautas básicas, ámbitos de evaluación, indicadores, estructura y periodicidad para la elaboración de **Informes de Resultados**, (Informes), que deben presentar los Colegios del Sistema CONALEP a sus órganos de gobierno, al CONALEP mismo y, en su caso, a otras instancias federales y/o estatales, para rendir cuentas y valorar el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas.

## 2.- EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS COLEGIOS ESTATALES

Dentro de la esfera gubernamental se considera a la evaluación y autoevaluación como unos de los caminos más seguros y confiables que el sector público puede adoptar como estrategia para mejorar sus programas y desempeño. En el ámbito educativo, en los últimos años se ha reconocido a los procesos de evaluación como una herramienta para impulsar una transformación educativa en nuestro país, y lograr la calidad educativa en todos los grados y niveles así como en todos los contextos sociales, también se conceptualiza como el instrumento para la asignación de recursos en el proceso presupuestario y de rendición de cuentas; al mismo tiempo se le entiende como un medio que permitirá introducir mejoras en el aprendizaje, en el logro educativo y en los procesos de gestión institucional.

En este contexto, una tarea relevante en el CONALEP, será el del consolidar **una cultura de evaluación**, que sustente la orientación de las decisiones sobre el desarrollo futuro de programas, que respalde la toma de decisiones estratégicas-, cuyos resultados sean valorados positivamente y empleados de manera intensiva por todas las partes interesadas.

La demanda de evaluación se verá incentivada en la medida en que la información y recomendaciones derivadas de ella sean utilizadas en apoyo a la ejecución de las funciones básicas del Colegio sea para la planificación estratégica, organización de procesos o para la definición de políticas de largo alcance.

En todas las instancias que conforman el Sistema CONALEP es necesario que interioricen y asuman la importancia que tiene la evaluación como política de conducción en su conjunto, esto es, se debe restituir y evidenciar la función educativa y social que tiene la evaluación en el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar.

En principio, debemos entender la evaluación institucional como un proceso de carácter colectivo, constructivo y participativo, que desde el punto de vista de los propósitos institucionales permite ejercer la capacidad crítica sobre las acciones, instancias y dinámicas organizacionales, aportando resultados y juicios de valor con base en estándares, mediciones y análisis útiles para la toma de decisiones.

Los procesos de evaluación no limitan su valor a una mera utilidad instrumental, concebidos como un medio para el logro de otros fines. De manera simultánea al enfoque de la evaluación basado en la utilización de sus hallazgos para la toma de decisiones, se desencadena otra visión no menos relevante de la evaluación institucional, al constituirse en una experiencia altamente formativa y de aprendizaje, considerándose este aspecto como el rasgo más distintivo de toda evaluación.

La evaluación institucional así entendida no se reduce a una actividad técnica que apunta al análisis y mejora de procesos abstractos e inanimados, y cobra toda su dimensión ética al poner en el centro de su concepción el desarrollo de las personas que a través de un proceso de aprendizaje colectivo y participativo desarrollan por sí mismas sus organizaciones y mejoran sus procesos, no considerándolas así simples objetos pasivos de administración.

La evaluación de este modo coadyuvará, entre otros, a:

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de las principales problemáticas que enfrenta la institución para cumplir con su cometido;
- Propiciar una permanente reflexión y autocrítica de todos los agentes que participan en el diseño e implementación de los distintos procesos institucionales;
- Clarificar los resultados de las intervenciones de los diferentes actores e instancias estatales y federales que participan en el proceso educativo;
- Impulsar la generación de alternativas de solución;
- Precisar la eficacia de ciertas prácticas y/o enfoques arraigados dentro de la institución, promoviendo su mejora o sustitución definitiva.

En el marco de la evaluación institucional, la autoevaluación se concibe como el proceso sistemático de análisis crítico de las políticas, estrategias, programas y actividades que emprenden en sí mismas todas las instancias y unidades administrativas de una determinada organización, con la finalidad de identificar los factores que impulsaron o en su caso impidieron el logro de los objetivos y metas institucionales, permitiendo con ello afinar estrategias y delinear líneas de acción alternativas que favorezcan en el futuro el desarrollo de su quehacer sustantivo.

### 3. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

Antes que simples textos, los informes deben de cumplir varias funciones de gran trascendencia para los fines de la institución, entre ellas se cuentan:

- Identificar problemáticas reales y sobre esa base proponer alternativas de solución viables;
- Ofrecer información sustantiva que coadyuve a la toma de decisiones estratégicas bajo el diseño de políticas públicas en el nivel y tipo educativo que imparte el colegio;
- Retroalimentar al CONALEP para evaluar el desarrollo del Programa de Mediano Plazo Institucional (seguimiento y evaluación del modelo académico);
- A través de comunicar las distintas experiencias y resultados, contribuir a generar y socializar una cultura de *benchmarking*, en donde las estrategias y acciones relevantes desplegadas por un organismo puedan ser susceptibles de adaptarse a otros en contextos diferentes a donde nacieron;
- Constituir un básico e imprescindible ejercicio de rendición de cuentas;
- Deben asimismo entenderse como instrumento de difusión de resultados a la sociedad en general y en especial a los padres de familia.

Para efectos de brindar homogeneidad y estandarizar la evaluación de la gestión educativa en todo el Sistema CONALEP, los Colegios podrán integrar sus **Informes de Resultados** con la periodicidad establecida en su respectiva Ley de Entidades Paraestatales, en su Decreto de Creación y Reglamento Interno/ Estatuto Orgánico.

El contenido y estructura contemplados en los presentes *Términos de Referencia* buscan ganar en **calidad** de los Informes, de manera que estos integren información suficiente, sustantiva, válida, comparable y actualizada; organizada y tratada de modo tal que brinde un conocimiento lo más exacto, amplio y objetivo posible de la situación que guarda en las distintas entidades federativas la prestación del servicio educativo.

Para su logro, los informes se estructurarán en grandes apartados que guardan estrecha relación entre sí, retroalimentándose mutuamente y que comprenderán los siguientes periodos y apartados:

No. de Informe	Periodo comprendido	Contenido
Primero	Ejercicio anual inmediato anterior completo	<b>Introducción</b> <b>I. De la Política Educativa</b> <b>II. Análisis de Resultados</b> <b>III. Evolución Presupuestal</b> <b>Apéndice (en su caso)</b>
Segundo	Primer trimestre del ejercicio en curso	<b>Introducción</b> <b>I. Análisis de Resultados</b> <b>II. Evolución Presupuestal</b> <b>Apéndice (en su caso)</b>
Tercero	Primer semestre del ejercicio en curso	
Cuarto	Tercer trimestre del ejercicio en curso	

### 3.1.- ASPECTOS DE IDENTIFICACIÓN

Los Informes que los CE's contendrán adicionalmente a lo anterior, los siguientes elementos de identificación, fundamentales para su presentación.

#### CARÁTULA

La carátula representa un aspecto de forma ciertamente, pero es la impresión inicial del documento con la que se enfrenta el lector, por lo que deberá tenerse cuidado en seleccionar una portada adecuada a la imagen que se pretende proyectar.

Por otra parte, es recomendable que incluya los siguientes rubros para su fácil identificación:

- Logotipos del CONALEP, Colegio Estatal y del Gobierno del Estado, los cuales deberán sujetarse, en su caso, a lo establecido en los Manuales de Identidad que

cada una de esas instancias emita;

- Título del documento, precisando el periodo que comprende el Informe;
- Nombre del Colegio Estatal;
- Fecha de elaboración del documento.

## ÍNDICE

También es necesario que el documento cuente con un “Contenido” o “Índice” que señale los apartados o temáticas que se desarrollarán a lo largo del texto, para este último se identificará con números de página por capítulo y secciones.

## INTRODUCCIÓN

En este apartado deberá describirse brevemente su contenido general, la tesis general que da cuerpo a la argumentación así como especificar a qué instancia(s) se dirige el documento, periodo que comprende así como todas aquellas observaciones y/o precisiones que ayuden a comprender mejor su contenido y alcances.

### 3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS APARTADOS

#### I.- DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

La educación constituye una de las más altas prioridades de la política pública nacional; de todas las responsabilidades que el Estado y sus instituciones realizan, la educación pública en todos sus niveles es en donde con mayor plenitud se expresa una función social esencial, vital no solo para el desarrollo pleno de los individuos, sino para la sociedad y el país en su conjunto. Más aún en el actual contexto histórico, en donde el desarrollo las capacidades humanas es considerado el factor decisivo del poder económico y del desarrollo de los países.

Este apartado contiene las líneas generales de **política educativa** que se propone a los Colegios Estatales para desarrollar e impulsar el modelo académico CONALEP. De suyo se comprende que la materia central de este apartado se refiere a los aspectos **sustantivos** de política que explican y dan sentido al quehacer institucional y en su caso, a los resultados.

Se deberá formular con la mayor claridad y precisión posibles, el conjunto de orientaciones básicas que se implementarán en el Colegio buscando cambiar de manera sustancial, para mejorarlas, las actuales condiciones en que se encuentra la prestación del servicio de educación profesional técnica y técnica bachiller en cada entidad federativa.

En tal sentido, se debe partir de un **diagnóstico** de la situación del Colegio Estatal, de sus planteles y de los ámbitos educativos y de gestión como primer paso para la toma de decisiones sobre una base sólida y confiable; apuntar hacia **propósitos, objetivos y metas** claros y concretos, así como de **estrategias, instrumentos y acciones** para alcanzar los fines propuestos y cumplir con los **tiempos** para su realización.

Para lo anterior es necesario identificar y ofrecer explicaciones del conjunto de problemas que se quiere solucionar; que permita comprender su gestación, desarrollo y posibles consecuencias; distinguir lo relevante y trascendente de lo anecdótico y circunstancial al tiempo que le ofrezca una batería mínima de conceptos a partir de los cuales dibujar las posibles salidas a la problemática estudiada.

Será suficiente que los contenidos de política sean definidos solamente en el primer informe de cada ejercicio (en el que se examinan la situación y resultados del año completo que acaba de concluir), tanto en sus líneas generales como en las particulares que atañen a cada ámbito educativo y de gestión.

Para los subsecuentes informes bastará con que se haga referencia a la “Política Educativa”, puntualizando el apartado o página en donde se encuentran los criterios de política que enmarcan el tema que se está abordando en el informe correspondiente.

Por ello, será indispensable que la exposición de la política educativa sea todo lo amplia y precisa posible, no dejando margen a la ambigüedad o a los supuestos, clarificando cuáles serán los criterios que regirán la actividad institucional a lo largo del ejercicio o periodo en cuestión, delimitando sus alcances, propósitos, estrategias y actividades necesarias para su operación.

Aclaremos que el término “actividades” no se refiere a ofrecer un listado pormenorizado de acciones rutinarias de oficina (número de expedientes integrados, cantidad de oficios enviados, pagos a terceros, instalación de software, expedición de credenciales, solventar observaciones de auditoría, eventos de convivencia, comisiones realizadas,

etc.), sino que alude a las acciones *significativas y pertinentes* que deberán adoptarse para implementar los programas o proyectos adecuadamente.

Por su naturaleza, esta sección servirá de marco conceptual que expresa las directrices esenciales bajo las cuales se desarrollará el objeto que cada colegio, en el ámbito de su competencia y entidad, tienen asignado conforme a lo asentado en los Convenios de Coordinación, en sus correspondientes Decretos de Creación y Estatutos Orgánicos y cuya descripción y análisis de resultados será materia de trabajo del siguiente apartado.

## **II.- ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En este apartado se analizarán los resultados derivados de la implementación de las políticas educativas en el periodo que se evalúa, tanto en el Colegio Estatal como en los planteles que coordina, en términos del impacto, congruencia, relevancia, suficiencia, eficacia y eficiencia para enfrentar y, en su caso, resolver la problemática que conlleva el desarrollo de su objeto.

Deberá realizarse una exposición por ámbitos, no por indicadores individuales, toda vez que se está analizando la situación y resultados de un sistema de educación y no datos de una serie de actividades aisladas y sin correspondencia entre sí. El objeto de estudio deberá ser considerado, entonces, como la integración de actores, procesos, unidades administrativas, funciones y recursos articulados según cierta estructura, que interactúan entre sí para producir el efecto de conjunto. En otras palabras ello significa que la información integral que ofrece un sistema es más que la suma de sus partes.

Indispensable será el comparar la situación educativa y de gestión prevaleciente en el Colegio Estatal durante el periodo que se informa, contra periodos anteriores, con el fin de determinar el nivel de logro de los objetivos y metas así como las posibles regresiones acaecidos entre ellos, e identificar en ese contexto los factores que impidieron, limitaron o impulsaron el despliegue de las políticas y sus componentes.

La educación y sus resultados constituyen procesos de largo plazo, es por ello que en los informes es conveniente emplear series históricas que permitan valorar en su justo peso y lugar cada uno de los resultados individuales, así como desprender las tendencias que dibujan en el tiempo, imposibles de observar sobre la base de resultados de series históricas limitadas.

La comparación con pocos periodos pudieran resultar marginales a los propósitos institucionales, al considerar como mejora o superación un dato que refleje solo una pequeña recuperación de retrocesos acaecidos en años anteriores. Para fines de diseño de políticas, tal procedimiento puede conducir a graves errores de apreciación y acción, pues podría llegar a recomendarse la continuación y fortalecimiento de programas y acciones que a la luz de una perspectiva histórica, merecerían en todo caso una reorientación o hasta una radical sustitución.

Adicionalmente es conveniente tener presente, las metas plasmadas en los diferentes documentos rectores de la institución, como el Programa Operativo Anual, el Programa de Educación Estatal, el correspondiente Programa Institucional del CONALEP, entre otros, en los cuales se han asumido compromisos de diversa índole traducidos en metas verificables y medibles. Ello también nos dará la pauta para valorar el nivel de logro alcanzado en un determinado momento, y poder introducir en su caso ajustes de manera oportuna.

La construcción de los indicadores, las variables consideradas, sus cortes temporales, las mediciones que de ellos resultan así como de otros insumos de igual valía, como la encuesta, censos, distintas fuentes de información estatal y nacional, etc., son importantes, pero únicamente nos muestran la medida en que se acercó a los estándares o niveles de logro que teóricamente fueron plasmados; no nos dicen con certeza acerca de las razones o causas por las que las cosas ocurrieron de tal manera para arrojar los resultados que nos muestran.

Es por ello que una vez que se determinó el nivel de logro alcanzado a determinada fecha, se precisa proceder a su análisis, el cual a partir del conjunto de resultados disponibles intentará identificar los factores (académicos, financieros, sindicales, laborales, de capacitación, etc.), que intervinieron para ofrecer una explicación del por qué se sucedieron los hechos, comprender e interpretar la magnitud y la trayectoria de tales fenómenos y explorar el papel que desempeñaron en la configuración de la situación actual de cada plantel y del Colegio Estatal en su conjunto,

Complementariamente, deben expresarse las medidas de trascendencia implementadas, para enfrentar la problemática detectada, destacando las que obtuvieron un desempeño sobresaliente en contraste con aquellas que mostraron algún defecto de diseño o instrumentación.

Cuando técnicamente sea posible los resultados deberán detallarse por carrera, plantel, turno y hasta por módulo, tal nivel de desagregación focaliza la atención en causas específicas, y permite diseñar intervenciones institucionales con un nivel de precisión y pertinencia imposibles de alcanzar si nos atenemos únicamente a los promedios obtenidos de los agregados estatales, ya que estos esconden las particularidades que se generan en el ámbito de cada uno de los planteles.

El análisis de resultados se apoya en la descripción y análisis de las variaciones matemáticas, (absolutas y relativas), de los resultados que expresan los indicadores para los diferentes ámbitos considerados. Se podrá ser todo lo exhaustivo que se quiera en el análisis de tales variaciones, para ofrecer una visión completa, detallada y certera de la situación del Colegio, y que los destinatarios del informe dispongan de toda la información necesaria para sustentar la toma de decisiones.

El informe debe conducirnos a la identificación de la especificidad de la situación que se analiza, es decir, encontrar su particularidad y rasgos distintivos que la diferencian de otras; ello brindará por sí mismo el evitar repetir en los informes textos idénticos a lo largo de varios periodos, ofreciendo más bien aquello que resulta trascendente y novedoso al interior del Colegio Estatal y en sus planteles durante el tiempo comprendido en el Informe.

Lo anteriormente expuesto no quiere decir, en modo alguno, que para estar completos los informes deban comprender decenas de páginas hasta conformar gruesos legajos: una información debidamente contextualizada, analizada y comprendida puede ser expuesta de un modo concreto y sintético, sin sacrificar claridad y objetividad.

Se puede concluir que las dos partes del informe, “De la Política Educativa” y “Análisis de Resultados”, forman una unidad y se retroalimentan mutuamente: para contextualizar y comprender el significado de los resultados y actividades es necesario previamente conocer las políticas y estrategias que les dan razón de ser y a partir de las cuales en su caso se obtienen y desarrollan; y la efectividad y eficacia de éstas últimas sólo pueden evaluarse a partir de los resultados concretos que se alcanzan a su amparo y dirección.

### **III.- EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL**

En este apartado se estima y analiza la magnitud de la inversión pública global destinada a la formación de recursos humanos bajo la modalidad de EPTB y EPT. Señala las aportaciones provenientes de las tres principales fuentes de financiamiento: recursos federales -ramo XXXIII vía Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); recursos estatales e ingresos propios, cuantificando además el gasto realizado por alumno y desagregando los resultados a nivel de los planteles con objeto de comparar el gasto promedio entre ellos.

En particular, interesa valorar la relación existente entre los ingresos propios, los subsidios federal y estatal con el presupuesto total ejercido un período determinado, con el propósito de estimar tanto la suficiencia y necesidades que muestra el techo financiero disponible, como el grado de dependencia que el colegio exhibe respecto de los recursos públicos así como el nivel de autofinanciamiento logrado.

El contexto educativo nacional en los últimos años ha trastocado más que sensiblemente las condiciones en que anteriormente se venía desarrollando la educación media superior en nuestro país, señaladamente para el CONALEP lo relacionado con las fuentes de financiamiento, no estando claro la manera en que en la práctica cotidiana se resolverá en el futuro el financiamiento de la educación media superior en nuestro país.

En ese marco, un elemento que cobra cada vez mayor relevancia radica en la capacidad que los Colegios tienen para generar iniciativas para acrecentar su captación de ingresos propios, para ampliar sus márgenes de operación independiente y reducir en alguna medida su dependencia del financiamiento gubernamental.

Contrastar adicionalmente los resultados al interior del Colegio Estatal y los de éste contra los resultados nacionales se torna relevante para evaluar la eficiencia del gasto e identificación de las mejores prácticas susceptibles de extenderse al resto de las unidades administrativas (benchmarking).

Muchos logros notables de los Colegios han quedado en la oscuridad debido, entre otras razones, a que inmersos en la dinámica particular de su entidad federativa los informes por lo general se desatienden del entorno nacional, el cual es visto en última instancia como responsabilidad de otras instancias administrativas.

**No confundir esta temática con la presentación de los estados financieros**, pues no se trata de conocer el ejercicio del gasto por capítulo o partidas, sus movimientos y saldos, etc. Los estados financieros, además, observan otro procedimiento para su presentación y eventual aprobación, (procedimiento definido expresamente en los Decretos de Creación y diversa normatividad observable, y son regulados por diversas instancias fiscalizadoras estatales y federales), por lo que no pueden formar parte del Informe de Resultados.

### **3.3.- APÉNDICES DE LOS INFORMES**

Considerar en esta sección la estadística detallada para cada ámbito e indicador así como las gráficas respectivas que son generadas por el Sistema de Información Ejecutiva (SIE), o por otras fuentes de información del CONALEP o estatales, a efecto de que el lector esté en posibilidad de consultar las cifras detalladas o abundar en el análisis.

Si se prefiere, las gráficas y cuadros pueden insertarse en los apartados correspondientes para apoyar la exposición dentro del mismo texto; en este caso, el apéndice puede incluir aquella información (documentos oficiales, cuadros estadísticos, etc.), que respalda la argumentación desarrollada en el cuerpo del informe, pero cuyo formato o contenido general rompería con el esquema de exposición en caso de insertarse en la parte donde se le cita.

### **4.- ÁMBITOS E INDICADORES**

Los indicadores y variables que en primera instancia se incluirán en los informes son los que tendrían un carácter obligatorio por estar considerados en el Programa de Mediano Plazo Institucional 2013 - 2018, y que reflejarían el comportamiento del Sistema en aspectos sustantivos del modelo académico; ellos constituirían la base sobre la cual los Colegios Estatales determinarían los indicadores e información adicionales o complementarios a incluir en los Informes de Resultados, de acuerdo a su disponibilidad, calendarización y periodo que comprendan en cada oportunidad.

Desde luego, los indicadores solicitados por las autoridades educativas estatales deberán incluirse y recibir el mismo tratamiento que el resto de los indicadores considerados en los programas operativos anuales o en los estratégicos de los mismos colegios estatales; antes que contraponerse, su inclusión enriquecería el contenido de

los Informes de Resultados ampliando el campo de interés y de información con miras a fortalecer la prestación del servicio educativo.

El actual Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018, apunta nueve indicadores básicos para efectuar el seguimiento del modelo académico:

1. Tasa bruta de escolarización de EPTB

(Total de alumnos atendidos en educación profesional técnica bachiller de nivel medio superior en el año N / Total de la demanda potencial de educación media superior entre los 15 a 17 años en el año N) \* 100

2. Índice de abandono escolar (%)

$[1 - ((\text{matrícula total del periodo } n+1 - \text{matrícula de nuevo ingreso del periodo } n+1 + \text{total de egresados del ciclo } n) / \text{matrícula total del periodo } n)] * 100$

3. Tasa de crecimiento de la matrícula

(Número de alumnos matriculados en el periodo T / Número de alumnos matriculados en el periodo T- 1)\*100

4. Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias

(Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios basados en competencias / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) X 100.

5. Porcentaje de matrícula en planteles que ingresaron al SNB

(Alumnos inscritos en planteles que ingresaron al SNB en el año N / Total de alumnos matriculados en los planteles en el año N) \* 100

6. Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en programas de profesionalización

Número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en el ciclo vigente / (Número de docentes y/o personal administrativo académico capacitados en el ciclo anterior \*100)- 100

7. Número de personas certificadas en competencias

$[(\text{Número de personas certificadas en el periodo } T / \text{Número de personas certificadas en el periodo } T - 1) - 1] * 100$

8. Tasa de variación de personas capacitadas

$[(\text{Número de personas capacitadas en el periodo T} / \text{Número de personas capacitadas en el periodo T-1}) - 1] * 100$

9. Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP

$[(\text{Número de servicios tecnológicos prestados en T1} / \text{Número de servicios tecnológicos prestados en T-1}) - 1] * 100$

Los indicadores estratégicos señalados, formarán parte de la información estadística y gráfica que les son propios a su objeto y/o problemática de cada uno de los Colegios Estatales, agrupados en los ámbitos educativos y de gestión, que a continuación se señalan.

**I. Población Escolar y Procesos Educativos**

**II. Formación y Desarrollo Docente**

**III. Vinculación, Capacitación y Servicios Tecnológicos**

**IV. Infraestructura y Equipamiento**

**V. Gestión Institucional**

Precisemos que si bien todos los informes pudieran contener los cinco ámbitos antes señalados, en los informes segundo, tercero y cuarto deberá concederse especial atención en exponer la situación que guarda(n) el (los) ámbito(s) que presentan las problemáticas más agudas para el periodo que se informa, no consumiendo esfuerzos en igual medida para intentar explicar la situación de los que no muestran cambios sustantivos.

Por ejemplo, en el segundo informe de año, que comprende el primer trimestre de cada ejercicio, el nivel y la situación de la matrícula sabemos serán aproximadamente los mismos que los reportados en el informe anterior, pues estará finalizando el ciclo inicial del año escolar y/o apenas comenzando el semestre par. En este caso, tal vez será necesario solamente informar la cifra definitiva o ajustada de matrícula correspondiente al primer ciclo que posiblemente aún no se tenía confirmada en el informe pasado, sin que sea imprescindible entrar en detalles por explicar sus condiciones generales, pues ello fue ya realizado en el informe precedente.

En cambio, podría suceder que para el periodo comprendido en el segundo informe, la situación sindical de los docentes esté afectando varios ámbitos de operación: v. gr. la venta e impartición de cursos de capacitación laboral, por mencionar solo alguno. En este caso, será más que importante explicar puntualmente la problemática que se tiene con ese sector del Colegio, pues ello aportará las razones que permitan comprender los resultados alcanzados en el periodo tanto en el ámbito propio de los docentes como en el de la capacitación laboral y en otros más.

Si para un colegio la atención a la población indígena resulta prioridad institucional dada las características socioeconómicas de su entorno y su ubicación regional, y así lo hace saber en sus definiciones de política, claro está que deberá incluir diversos indicadores e información que den cuenta de la atención a dicho grupo social, no incluir tales datos sería una importante omisión. Lo mismo puede decirse para muchos otros indicadores y resultados como: la distribución de la matrícula por género, por grupos de edad, etc.

En síntesis, los indicadores deben ser, por decirlo así, la extensión final de las políticas y programas implementadas por el colegio, una herramienta que brindará los primeros elementos de prueba acerca de su desarrollo y resultados; por lo mismo, deberán seleccionarse o construirse los necesarios, aquellos que sean congruentes con las políticas y programas previamente definidos y que respondan a la necesidad de brindarles el monitoreo permanente. Carece de sentido incluir indicadores que no se ajusten a ese criterio.

En los sucesivos informes que los colegios presenten, tales indicadores deberán ser sujetos de especial atención, observado su comportamiento, identificando hasta donde la información contenida en los textos lo permita la problemática particular que en cada contexto enfrentan, evaluando su nivel de logro y las brechas por cerrar, rescatando asimismo las alternativas que en su caso cada colegio ha ensayado para destrabar el desarrollo de la gestión institucional en todos sus ámbitos en que se despliega; se tratará de identificar, en suma, la contribución particular de cada colegio al eventual logro de las metas de la institución en el nivel del Sistema de Colegios en su conjunto.